

## CIRCULAR Nº 21/2022

22 de noviembre

**ASUNTO: SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR POR SELECCIONES AUTONÓMICAS PARA EL AÑO 2023**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO.**

La Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) insta a las Federaciones Territoriales a que soliciten la organización de competiciones del Programa CESA (CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR) que a continuación se relacionan y que se añadirán al Calendario Oficial de Competiciones 2023, y que se presentará a la Asamblea General para su aprobación:

Fecha	Competición	Importe
12-13 agosto	I Campeonato de España CESA de Slalom	1.000,00
28-29 octubre	I Campeonato de España CESA de Sprint	3.000,00

Las solicitudes deberán enviarse como fecha tope el **25 de noviembre de 2022** en el formulario que se adjunta, y que ha de ser cubierto en todos sus apartados

Los organizadores de cada una de las competiciones tendrán que aportar a esta Real Federación Española las cantidades que se indican correspondientes a cada competición, **sin perjuicio de que pueda ser devuelto parcial o totalmente una vez sepamos los importes de la subvención que pueda ser recibida por parte del C.S.D.**

A tal efecto, el organizador de cada competición firmará, con la RFEP, un acuerdo o convenio que regule la asignación y facturación del importe de la competición.

El pago se realizará una vez remitida la factura correspondiente. La RFEP se reserva el derecho de cambiar el lugar de celebración de la competición o anular la misma, si hubiera una renuncia con posterioridad a la designación de competiciones, el solicitante deberá abonar la cantidad íntegra de los derechos de organización.

**Todos los gastos derivados por la organización de estas competiciones correrán a cargo del organizador, a excepción de las medallas que serán proporcionadas por el C.S.D.**

**Para conocer la previsión del presupuesto de gastos-ingresos, cada organizador deberá cumplimentar, de forma obligatoria, el ANEXO II que nos traslada el C.S.D, y que se adjunta.**



En el primer trimestre del año se conocerán las subvenciones que concederá el C.S.D. a las distintas Federaciones Españolas para el desarrollo de estas actividades. Una vez conozcamos el importe de las mismas, los gastos que se produzcan por la organización de las competiciones podrán ser sufragados, en parte o en su totalidad, por estas subvenciones.

**Los organizadores solicitantes no podrán estar pendientes de firma de convenios de competiciones de temporadas pasadas, tanto nacionales como internacionales, y deberán estar al corriente del pago correspondiente a la organización de estas y de otras deudas.**

## **PROGRAMA DE COMPETICIÓN**

### **MODALIDAD: SPRINT CATEGORÍAS Y MODALIDADES**

	<b>DISTANCIA</b>	<b>HOMBRE KAYAK</b>	<b>MUJER KAYAK</b>	<b>HOMBRE CANOA</b>	<b>MUJER CANOA</b>	<b>MIXTO</b>	<b>PARACANOE</b>
CADETE A	500	K1	K1	C1	C1		
CADETE B	500	K1	K1	C1	C1		
CADETE	500	K2/K4	K2/K4	C2/C4	C2/C4	K2/C2	PK1/PV1
INFANTIL A	500	K1	K1	C1	C1		
INFANTIL B	500	K1	K1	C1	C1		
INFANTIL	500	K2/K4	K2/K4	C2/C4	C2/C4	K2/C2	PK1/PV1

	<b>DISTANCIA</b>	<b>HOMBRE KAYAK</b>	<b>MUJER KAYAK</b>	<b>HOMBRE CANOA</b>	<b>MUJER CANOA</b>	<b>PARACANOE</b>
CADETE	3000	K1	K1	C1	C1	PK1/PV1
INFANTIL	3000	K1	K1	C1	C1	PK1/PV1

## **INSCRIPCIÓN**

Un deportista podrá realizar un máximo de tres pruebas.

Cada federación autonómica podrá inscribir el siguiente número de embarcaciones en función de la prueba que corresponda, siguiendo las siguientes indicaciones:

### **EMBARCACIÓN INDIVIDUAL K1/C1**

- Distancia 500 m.: Cada federación autonómica podrá inscribir hasta dos embarcaciones por categoría y modalidad.
- Distancia 3000 m.: Cada federación autonómica podrá inscribir hasta tres embarcaciones por categoría y modalidad.

### **EMBARCACIONES DE EQUIPO K2/C2/K4/C4/MIXTO**

Cada federación autonómica podrá inscribir hasta una embarcación por categoría y modalidad.

## **CLASIFICACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS**



La puntuación de una selección autonómica se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones obtenidas por sus embarcaciones.

## **MODALIDAD: SLALOM CATEGORÍAS Y MODALIDADES**

### **SLALOM**

	<b>KAYAK</b>	<b>CANOA</b>	<b>PATRULLAS</b>	
HOMBRE CADETE	K1	C1	3 X K1	3 X C1
MUJER CADETE	K1	C1	3 X K1	3 X C1
HOMBRE INFANTIL	K1	C1	3 X K1	3 X C1
MUJER INFANTIL	K1	C1	3 X K1	3 X C1

### **SLALOM EXTREMO**

	<b>KAYAK</b>	<b>CANOA</b>
HOMBRE CADETE	K1	C1
MUJER CADETE	K1	C1
HOMBRE INFANTIL	K1	C1
MUJER INFANTIL	K1	C1

## **INSCRIPCIÓN**

Cada federación autonómica podrá inscribir máximo 3 embarcaciones por prueba.

## **CLASIFICACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS**

La puntuación de una selección autonómica se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones obtenidas por sus embarcaciones.

## **1 NORMAS DE CARÁCTER GENERAL Y DE OBLIGADOCUMPLIMIENTO**

### **POLIZA R.C.**

Es obligatorio que el organizador disponga de una póliza de responsabilidad civil que cubra las necesidades que requiera la competición, enviando una copia de ésta, a la Real Federación junto al impreso de solicitud de organización de la competición.

Los medios técnicos y humanos mínimos que tiene que aportar cada organizador, para cada una de las distintas competiciones integradas en Calendario, se especifican en el documento de Apoyo Técnico a Competiciones.

### **PUBLICIDAD**

Además de lo especificado en el *documento de Apoyo Técnico a Competiciones*, y a fin de cumplir los diferentes compromisos que se contemplan en los convenios firmados entre esta Real Federación Española de Piragüismo y sus patrocinadores, se requiere la colaboración de todos los organizadores de competiciones del Calendario Oficial de Ámbito Estatal, en los siguientes aspectos:



- Los Organizadores de las pruebas deben facilitar a la RFEP carteles y folletos de mano de la regata por ellos organizada con los logotipos de los patrocinadores oficiales de la RFEP, Junto con los logotipos de la RFEP, CSD, Federación Autonómica y otros de patrocinadores de la propia organización.
- Espacios para publicidad exterior en agua y tierra.
- Facilidades para incluir cuña publicitaria por megafonía.

Los logotipos serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo a través del responsable del Departamento de Actividad Estatal.

## **PERSONAL TECNICO Y MATERIAL**

La R.F.E.P. realizará el nombramiento oficial de todos los árbitros.

El organizador podrá contar con árbitros colaboradores de su Federación si lo estima conveniente, con el fin de mejorar la formación y dar mayor apoyo a la competición. La Federación Autonómica comunicará a la R.F.E.P. la relación arbitral oficial, así como los árbitros colaboradores.

Las medallas serán proporcionadas por el C.S.D.

## **HORARIO**

Aquellas competiciones del Calendario cuya duración no exceda de un día, se celebrarán en sábado, domingo o día festivo, a propuesta del organizador, significando que todas las competiciones terminarán antes de las 15:00 horas del domingo, excepto cuando el lunes sea festivo.

## **AREA DE CONTROL DE DOPAJE**

De acuerdo a la normativa vigente en materia de Protección de la Salud y lucha contra el Dopaje, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) podría realizar controles de dopaje de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013 de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte y Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio, por la que se regula el área de control de dopaje, el material para la toma de muestras y el protocolo de manipulación y transporte de muestras de sangre.

La Orden del Ministerio de la Presidencia citada establece la obligación de que en las instalaciones y recintos deportivos donde se celebren las competiciones deberá existir un recinto denominado “**área de control de dopaje**”. Los requisitos, condiciones y estructura mínima necesaria que han de reunir esas áreas son las establecidas en el Capítulo 2º, “del área de control de dopaje, de la Orden PRE/1832/2011.

### **Artículo 8. Estructura del Área de control del dopaje. (Ver normativa completa)**

El Área de control del dopaje para los controles en competición debe estar compuesta por las siguientes dependencias, separadas y a la vez conectadas entre sí:

a) Una sala de espera, con sillas en número suficiente según el total de controles a realizar y su posible simultaneidad.

b) Una sala de trabajo, contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella, para cumplimentar los formularios y realizar las operaciones complementarias a la toma de las muestras.



c) Una sala de recogida directa de muestras de orina, contigua a la sala de trabajo y comunicada directamente con ella, que deberá incorporar un inodoro y, si es posible, un espejo grande colocado encima del mismo, así como papel higiénico.

d) Una sala de extracción de sangre (en el caso de que sea necesaria) bien como una sala adicional contigua a la de trabajo, bien como un espacio incluido en la misma. Asimismo, cuando esté debidamente justificado, la sala de extracción puede situarse fuera del área de control del dopaje, siempre que cumpla los requisitos mínimos previstos en el artículo 9.2.

## **2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE COMPETICIONES A LOS ORGANIZADORES**

Terminado el plazo de solicitud la Junta Directiva de la RFEP estudiará las distintas propuestas dando prioridad, para la adjudicación de una competición, a lo especificado en el documento de **APOYO TÉCNICO A COMPETICIONES** como base para el buen desarrollo de esta, y posteriormente a las distintas ofertas de AYUDAS COMPLEMENTARIAS, valorando las más atractivas para los clubes participantes SEGÚN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

**INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD ESTATAL:** Recogerá la idoneidad del lugar de competición con relación al nivel técnico de los participantes, situación geográfica, exigencias técnico-deportivas y si ha sido sede anteriormente de una prueba nacional, atendiendo a los siguientes criterios:

- **CRITERIO TÉCNICO:** La competición cumplirá lo recogido en el ANEXO I (Apoyo técnico a competiciones) como base para el buen desarrollo de esta.
- **CRITERIOS DE PLAN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SANITARIOS**
  - Servicios sanitarios. Ambulancia y ATS y/o Médico
  - Servicios de Salvamento en agua (embarcación neumática) definidos en la salida y meta.
  - Aparcamientos reservados y accesos con vehículos a la zona de meta.
  - Se reservará al menos dos plazas como mínimo para vehículos de personas con movilidad reducida, esta deberá señalizarse.
  - Aparcamientos públicos
  - Acceso a la zona de meta.
  - Mapas y planos de ubicación
- **CRITERIO ECONÓMICO:** Se tendrán en cuenta las ayudas más atractivas para las Federaciones participantes, así como las ayudas compensatorias como consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores.

Los distintos organizadores tendrán que especificar, en el impreso de solicitud que se adjunta, sus propuestas de ayuda complementaria elaborando una tabla de premios o material a las Federaciones participantes como a continuación se detalla:

- Detalle de premios a las Federaciones por su clasificación del 1º al...
- Detalle de ayudas por desplazamiento a las Federaciones clasificadas del 1º al...
- Detalle de material complementario a las Federaciones por su clasificación del 1º al...

Se recomienda que las ayudas se distribuyan de forma equitativa y proporcionada,



es decir, que no exista mucha diferencia entre el 1ª y el 2ª clasificado, 2ª y 3ª etc.

Además de estas ayudas a Federaciones, se podrá hacer mención, en este mismo impreso, a las posibles negociaciones con televisiones u otros medios de comunicación para la máxima difusión de la competición.

#### OTRAS AYUDAS:

En el caso de ayudas en especie, se detallará su contenido.

- CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL:
- INTERÉS DEPORTIVO
  - COMPROMISO DEL ORGANIZADOR QUE MEJORE LA COMPETICIÓN
  - APOYO TÉCNICO A RETRANSMISIONES (STREAMING)
  - PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN:

Para los días de competición, se considerará la periodicidad con la que se realiza la limpieza, sobre todo en baños (indicar el número de baños), oficinas y zonas comunes, además de la recogida de basuras para evitar, en la medida de lo posible, el deterioro medioambiental en la zona.

Para atender aquellas vacantes que pudieran darse y garantizar de esta manera el cumplimiento de todo el Calendario Oficial de Competición, la R.F.E.P., en el uso de sus atribuciones, se reserva la posibilidad, en aquellos casos que proceda, de buscar entidades con las que organizar cualquier competición que no hubiera sido previamente solicitada o hubiese sido rechazada por no tener garantías suficientes u otros motivos razonados.

De todo ello se dará información a la respectiva Federación Autonómica.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

**Javier Hernanz Agüeria**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Juan Carlos Vinuesa González**



# APOYO TÉCNICO DE LOS ORGANIZADORES A LAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA R.F.E.P.:

## 1. Instalaciones.

### 1.1-*Delimitación de zonas.*

- Acondicionamiento de la zona.
- Colocación de mástiles con y banderas.
- Zonas específicas para publicidad para:
  - Patrocinadores de la RFEP
  - Entidades
- Acotación de zona Pódium
- Acotación de zona para autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.
- Torre de control para árbitros.
- Aparcamiento para participantes con zonas específicas y exclusiva para discapacitados
- Aparcamiento para organización, autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.
- Zona para piraguas y remolques
- Pantalanes de embarque y desembarque de piragüistas.
- Vestuarios, servicios y duchas.
- Gradas para el público, opcionales.
- Zona para megafonía y locutores oficiales.
- Carpa para organización
- Carpa para árbitros, control de embarque.
- Zona de secretaría para recogida de dorsales y situaciones administrativas con los equipos
- Sala de reunión para Juez Árbitro para atender reclamaciones y para elaboración de actas atención
- Zona para Reunión de delegados de Equipo
- Zona para el Comité de Competición
- Deberán de tenerse suministro de corriente eléctrica.

### 1.2- *Centro de organización, oficina técnica de resultados.*

- Mesas para ordenador.
- Sillas
- Fotocopiadora, papel y material de oficina
- Walkie talkie o teléfono de enlace con el organizador.
- Megafonía de ambiente y en la zona de meta, de manera que llegue al mayor número de público y participantes, pero sin entorpecer la labor de los jueces.

### 1.3- *Infraestructura específica para el desarrollo de la competición:*

## **SPRINT**

### *Infraestructura en la instalación en agua y complementarias.*

- Balizaje del campo de regatas.
- Sistema automático de salidas para las pruebas de 200m, 500m y 1000m o pontones de salida.
- Salida, por medio de un equipo de megafonía, complementario con un megáfono anual. Un mínimo de dos embarcaciones a motor para el control de la regata a disposición del Juez Árbitro.



- Señalización de zona de control de pesaje.
- Embarque y desembarque, mediante pantalanos flotantes
- Pantalán para control de embarque
- Control técnico arbitral, sillas, mesas y sombrillas
- Personal de seguridad en agua y apoyo a la organización de acuerdo a la participación.
- Zona acotada para los Jueces de Llegadas.

### **Infraestructura para la entrega de trofeos.**

*Se realizará en la misma zona de meta donde habrá que contemplar los siguientes aspectos:*

- Instalación de pódium.
- Ornamentación. mástiles con las banderas. También se podrán utilizar jardineras para adornar el pódium.
- Colocación de pancartas publicitarias. Se colocarán de forma bien visible y en lugar preferente pancartas de las entidades patrocinadoras de la RFEP y entidades locales.
- Personal de protocolo durante la entrega de Trofeos.
- Los trofeos serán colocados sobre una mesa cubierta en la parte inferior.
- Invitaciones a autoridades. Se remitirán con una antelación a la celebración de la Competición.

### **Apoyo logístico a equipos participantes.**

*El organizador elaborará una propuesta con:*

- hoteles, hostales, pensiones, residencias, restaurantes, etc. con lista de precios.
- Según lo recogido en la norma federativa punto nº 8, se subvencionará económicamente a los equipos participantes para ayuda en los gastos de asistencia.
- Posibilidad de entrega de bolsas de comida.

### **Apoyo técnico de retransmisiones.**

*Para las posibles competiciones que retransmitan en directo vía streaming, será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:*

- Disponibilidad de catamarán exclusivo para cámara de televisión.
- Espacio reservado en zonas de meta y recorrido para cámaras de televisión.
- Sala independiente para instalación de oficina de producción audiovisual.
- Mesas y sillas para la instalación de ordenadores y demás material de producción.
- Sala independiente para instalación de set de televisión, con espacio suficiente para una mesa baja, tres sillas e instalación de panel trasero de al menos tres metros de ancho por dos metros de alto.
- Corriente eléctrica para el funcionamiento del área de retransmisión.

### **Organización técnica.**

- Recorrido.
- Distancia.
- Programa general.
- Apoyo técnico para el arbitraje.
- Megafonía.
- Acto de entrega de trofeos y medallas.

### **Servicios médicos.**

- Servicios médicos sanitarios. Debido a las características de la competición deberán estar presente los servicios médicos sanitarios (médico/ATS o una ambulancia) que permanecerán en el Campo de Regatas hasta que la competición haya finalizado.

### **Seguridad.**

- Deportistas.





- Instalaciones.
- Público.
- Incendios.
- Salvamento en tierra, protección civil, otros. Salvamento en agua, definido en la salida y meta. Control del tráfico rodado.
- Aparcamientos reservados y accesos con vehículos a la zona de meta.
- Se reservará una plaza como mínimo para vehículos de personas con movilidad reducida, esta deberá señalizarse.
- Aparcamientos.
- Acceso a la zona de meta.
- Mapas y planos de ubicación

#### **Distintivos y acreditaciones.**

- *Personales.*
- *Vehículos*

#### **Premios y trofeos.**

- El Consejo Superior de Deportes aportará las medallas y trofeos.
- Protocolo

#### **Publicidad.**

- Carteles anunciadores.
- Folletos de mano anunciadores.
- Medios de comunicación local, regional.
- Presentaciones.
- Oficiales de la competición.

#### **Otros aspectos.**

- A definir por el organizador local.
- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la R.F.E.P

#### **Patrocinadores.**

- Instituciones
- Privados

#### **Presupuesto: ingresos y gastos.**

- Presupuesto con el que cuenta el organizador con vertiente de ingresos y gastos.

## **SLALOM**

### **Instalaciones.**

#### ***Delimitación de zonas.***

- Acondicionamiento de la zona.
- Colocación de mástiles con y banderas.
- Zonas específicas para publicidad para:
  - Patrocinadores de la RFEP
  - Entidades
- Acotación de zona Pódium
- Acotación de zona para autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.
- Torre de control para árbitros.
- Aparcamiento para participantes con zonas específicas y exclusiva para discapacitados
- Aparcamiento para organización, autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.
- Zona para piraguas y remolques
- Pantalanes de embarque y desembarque de piragüistas.
- Vestuarios, servicios y duchas.



- Gradas para el público, opcionales.
- Zona para megafonía y locutores oficiales.
- Carpa para organización
- Carpa para árbitros, control de embarque.
- Zona de secretaría para recogida de dorsales y situaciones administrativas con los equipos
- Sala de reunión para Juez Árbitro para atender reclamaciones y para elaboración de actas atención
- Zona para Reunión de Delegados de Equipo
- Zona para el Comité de Competición
- Deberán de tenerse suministro de corriente eléctrica.

#### ***Centro de organización, oficina técnica de resultados.***

- Mesas para ordenador.
- Sillas
- Fotocopiadora, papel y material de oficina
- Talkie o teléfono de enlace con el organizador.
- Megafonía de ambiente y en la zona de meta, de manera que llegue al mayor número de público y participantes, pero sin entorpecer la labor de los jueces.

#### ***Infraestructura en la instalación en agua y complementarias.***

- Colocación de puertas del campo de regatas.
- La RFEP facilitará el sistema de cronometraje y célula.
- Personal técnico para el manejo de la célula.
- Equipo de megafonía, complementario con un megáfono manual.
- Personal de seguridad, apoyo a la organización.
- Habilitación de zonas para jueces de puertas
- Señalización de zona de control de pesaje.

#### ***Infraestructura para la entrega de trofeos.***

Se realizará en la misma zona de meta donde habrá que contemplar los siguientes aspectos:

- Instalación de pódium.
- Ornamentación. mástiles con las banderas. También se podrán utilizar jardineras para adornar el pódium.
- Colocación de pancartas publicitarias. Se colocarán de forma bien visible y en lugar preferente pancartas de las entidades patrocinadoras de la RFEP y entidades locales.
- Personal de protocolo durante la entrega de Trofeos.
- Los trofeos serán colocados sobre una mesa cubierta en la parte inferior.
- Invitaciones a autoridades. Se remitirán con una antelación a la celebración de la Competición.

#### **Apoyo logístico a equipos participantes.**

El organizador elaborará una propuesta con:

- hoteles, hostales, pensiones, residencias, restaurantes, etc. con lista de precios.
- Según lo recogido en la norma federativa punto nº 8, se subvencionará económicamente a los equipos participantes para ayuda en los gastos de asistencia.
- Posibilidad de entrega de bolsas de comida.

#### **Apoyo técnico de retransmisiones.**

Para las posibles competiciones que retransmitan en directo vía streaming, será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- Disponibilidad de catamarán exclusivo para cámara de televisión.
- Espacio reservado en zonas de meta y recorrido para cámaras de televisión.
- Sala independiente para instalación de oficina de producción audiovisual.
- Mesas y sillas para la instalación de ordenadores y demás material de producción.
- Sala independiente para instalación de set de televisión, con espacio suficiente para una



mesa baja, tres sillas e instalación de panel trasero de al menos tres metros de ancho por dos metros de alto.

- Corriente eléctrica para el funcionamiento del área de retransmisión.

### **Organización técnica.**

- Recorrido.
- Distancia.
- Programa general.
- Apoyo técnico para el arbitraje.
- Megafonía.
- Acto de entrega de trofeos y medallas.

### **Servicios médicos.**

- Servicios médicos sanitarios. Debido a las características de la competición deberán estar presente los servicios médicos sanitarios (médico/ATS o una ambulancia) que permanecerán en el Campo de Regatas hasta que la competición haya finalizado.

### **Seguridad.**

- Deportistas.
- Instalaciones.
- Público.
- Incendios.
- Salvamento en tierra, protección civil, otros. Salvamento en agua, definido en la salida y meta. Control del tráfico rodado.
- Aparcamientos reservados y accesos con vehículos a la zona de meta.
- Se reservará una plaza como mínimo para vehículos de personas con movilidad reducida, esta deberá señalizarse.
- Aparcamientos.
- Acceso a la zona de meta.
- Mapas y planos de ubicación

### **Distintivos y acreditaciones.**

- Personales.
- Vehículos

### **Premios y trofeos.**

- El Consejo Superior de Deportes aportará las medallas y trofeos.
- Protocolo

### **Publicidad.**

- Carteles anunciadores.
- Folletos de mano anunciadores.
- Medios de comunicación local, regional.
- Presentaciones.
- Oficiales de la competición.

### **Otros aspectos.**

- A definir por el organizador local.
- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la R.F.E.P

### **Patrocinadores.**

- Instituciones
- Privados

### **Presupuesto: ingresos y gastos.**

- Presupuesto con el que cuenta el organizador con vertiente de ingresos y gastos.